



QUECHOLAC

Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA NÚM. CACM/001/2019.

-----FOLIO NÚMERO UNO-----

En el Municipio de Quecholac perteneciente al Estado de Puebla, siendo las 14:00 horas, del día **26 de febrero del año 2019.**, él **C. Fernando Monterrosas Huerta, Contralor Municipal** hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa el **Registro Civil** ubicadas en el interior del Palacio Municipal, **Calle Independencia número 1, colonia centro, Quecholac, Puebla.** efecto de hacer constar lo siguiente:-----

-----**Hechos**-----

En la hora y fecha mencionadas él **C. Fernando Monterrosas Huerta, Contralor Municipal** se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del **Lic. Benito Espinoza Alcántara**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales oficiales con fotografía números: _____ y _____ expedidas por el Instituto Federal Electoral, acto seguido él Contralor Municipal hace entrega formal del original de la NOTIFICACIÓN de auditoría, notificada el día **25 de Febrero de 2019**, quien firma para constancia de su puño y letra en una copia de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo _____ expedida por el Instituto Federal Electoral, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El Contralor Municipal expone al titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a CONTROL INTERNO y la DOCUMENTACION RELATIVA AL REGISTRO CIVIL, por el periodo comprendido 15 DE OCTUBRE DEL 2018/ 26 DE FEBRERO DEL 2019, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores de considerarse necesario, acto seguido se solicita al **Lic. Benito Espinoza Alcántara** designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad actuante, a esta solicitud, el visitado designa a los CC. **Araceli Monterrosas Palacios y Nanci Carina Enríquez Cancino**, quienes aceptan la designación.-----

El **Lic. Benito Espinoza Alcántara**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de _____ años, estado civil _____, originario de _____ a de Mé _____, con domicilio en _____ que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **ACM/001/2019** con fecha de **26 de febrero del 2019**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de la autoridad actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.----- **PASA AL FOLIO NÚMERO DOS** -----

Una nueva forma de Gobernar

Avenida Independencia No. 1 Colonia Centro, C.P. 75460. Quecholac, Puebla



Tel. 01 (249) 126 33 21



H. Ayuntamiento de Quecholac 2018 - 2021



QUECHOLAC

Gobierno Municipal
2018-2021

-----FOLIO NÚMERO DOS-----

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO UNO-----

A continuación se procede a solicitarle la siguiente información y/o documentación para su análisis respectivo:

- 1.- CONSECUTIVO DE FOLIOS A SU CARGO.
- 2.- REPORTES ENTREGADOS A LA DIRECCION ESTATAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.
- 3.- REPORTES ENTREGADOS A LA DIRECCION REGIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.
- 4.- CORTES DE RECIBOS DE PAGO.

De la información y/o documentación arriba descrita se asegura o se devuelve físicamente al Lic. Benito Espinoza Alcántara, Director de Registro Civil.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **15:00** horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia legible que se entrega al servidor público con el que se entendió la diligencia.

FIRMAS

C. Fernando Monterrosas Huerta
Contralor Municipal

Lic. Benito Espinoza Alcántara
Director de Registro Civil

LAE. Araceli Monterrosas Palacios
Testigo de asistencia

C. Nanci Carina Enríquez Cancino
Testigo de asistencia

Una nueva forma de Gobernar

Avenida Independencia No. 1 Colonia Centro, C.P. 75460. Quecholac, Puebla



Tel. 01 (249) 126 33 21



H. Ayuntamiento de Quecholac 2018 - 2021



QUECHOLAC

Gobierno Municipal

2018-2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL
Acta Parcial de Auditoría Núm.- CACM/0001/2019.

En el Municipio de Quecholac perteneciente al estado de Puebla siendo las 14:00 horas, del día 26 de febrero del año 2019, en las instalaciones que ocupa la unidad administrativa de **Registro Civil**, perteneciente al **Ayuntamiento**, con domicilio en **Calle Independencia número 1, colonia centro, Quecholac, Puebla**, se procede a levantar la presente acta parcial de auditoría, en presencia de las siguientes personalidades; -----

NOMBRE	CARGO
C. <u>Fernando Monterrosas Huerta</u>	Contralor Municipal
Lic. <u>Benito Espinoza Alcántara</u>	Director de Registro Civil.
LAE. <u>Araceli Monterrosas Palacios</u>	Testigo de Asistencia
C. <u>Nanci Carina Enríquez Cancino</u>	Testigo de Asistencia

HECHOS

La presente acta se desprende de la auditoría número **CACM/001/2019.**, acto seguido se le requiere al Lic. Benito Espinoza Alcántara, la siguiente información y/o documentación:

1. CONSECUTIVO DE FOLIOS A SU CARGO.
2. REPORTES ENTREGADOS A LA DIRECCION ESTATAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.
3. REPORTES ENTREGADOS A LA DIRECCION REGIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.
4. CORTES DE RECIBOS DE PAGO.

Cierre del acta. - Previa lectura de la presente acta, ratificando su contenido y no habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida a las **15:00** horas del mismo día de su inicio; firmando al margen y calce para constancia en todas y cada una de sus hojas los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

C. Fernando Monterrosas Huerta
Contralor Municipal

LIC. Benito Espinoza Alcántara
Director de Registro Civil

LAE. Araceli Monterrosas Palacios
Testigo de Asistencia

C. Nanci Carina Enríquez Cancino
Testigo de Asistencia

Una nueva forma de Gobernar

Avenida Independencia No. 1 Colonia Centro, C.P. 75460. Quecholac, Puebla



Tel. 01 (249) 126 33 21



H. Ayuntamiento de Quecholac 2018 - 2021